

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del expediente 29682/2025. Estudio de detalle de la parcela situada en la calle Guillermina Medrano, n.º 51, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Madrid en plazo de dos meses, contado el plazo desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de junio de 2026.—El Secretario General, Juan Ramón Garrido Solís.

(01/10.801/26)

